"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 124/2013 (ciento veinte y cuatro)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S&S CONSTRUCCIONES LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/2013 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO".----------

VISTA: El Acta de Evaluación Nº 007/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación de los trabajos requeridos a la firma S&S CONSTRUCCIONES, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"***, y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (FONACIDE)",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen Nº 007/2013 del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **S&S CONSTRUCCIONES** para realizar los trabajos requeridos en el presente Llamado, solicitada por la Municipalidad de Villa Hayes, y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 520.30.3.15 **"CONSTRUCCIONES"** del Presupuesto Ejercicio 2013 - FONACIDE de la Municipalidad de Villa Hayes, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, a la firma **S&S CONSTRUCCIONES**, los trabajos requeridos por la Municipalidad de Villa Hayes, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 005/2013 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO,** por el monto total de **G. 325.500.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones quinientos mil)**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución.----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro 520.30.3.15 **"CONSTRUCCIONES"** del Presupuesto Ejercicio 2013 FONACIDE de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art.3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

JULIO CESAR CENTURIÓN AYALA
Secretario General

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

RNG/jcca/cao.-

JUNTA MUNICIPAL
Ciudad de Villa Hayes
Capital, XV Departamento de Presidente Hayes
Avda. Mcal. López e/ De la Victoria y 3 de Febrero – Tel. (595-26) 262545
mvhayes@pla.net.py – infomvhayes@webmail.com.py - munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 386/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA, ***LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA S&S CONSTRUCCIONES, POR LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/2.013, "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".-***

28 de Noviembre de 2.013

VISTO : La nota presentada por la Intendencia Municipal, con Mesa de entrada J.M. Nº 161 de fecha 26 de Noviembre de 2.013, por la cual remite los antecedentes del *llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 005/2.013,* ***"Construcción de Baños Sexados en Escuelas Públicas del Municipio",*** y;

CONSIDERANDO : **Que**, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 inciso a) establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal".-*

Que, el inciso c) del mismo Art. y de la misma Ley establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar la Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los Adjudicatarios o Concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas".-*

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

R E S U E L V E:

ART. 1° **APROBAR,** *la adjudicación y la Firma del Contrato Correspondiente a la Empresa* ***S&S CONSTRUCCIONES,*** *por los trabajos requeridos por la Municipalidad de Villa Hayes, en el Marco del Llamado* ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/2.013, "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".-***

ART. 2° **Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
Secretario General J.M.

SR. CRISTINO RAMON MORINIGO MORENO
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

SR. JULIO CESAR CENTURIÓN AYALA
Secretario Municipal

SR. RICARDO NUÑEZ GIMENEZ
Intendente Municipal